

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8464 *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la Información Pública sobre el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras del proyecto: "Centro de Conservación-Explotación de Carreteras. Sector ZA-3". Clave: 37-ZA-3500. Término municipal de San Cebrián de Castro. Provincia de Zamora.*

Mediante Resolución del Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, por delegación del Ministro de Fomento, de fecha 9 de febrero de 2010, se aprueba el expediente de información pública y, definitivamente, el Proyecto de Trazado arriba referenciado, ordenándose en él la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, a cuyo tenor la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (en adelante LEF) y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, que determinan la necesidad de ocupación y las indemnizaciones por ocupación temporal.

En consecuencia esta Demarcación, una vez cumplido el trámite de información pública de acuerdo con lo previsto en los art. 17, 18 y 19 de la LEF y concordantes con su Reglamento, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª del artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, y que se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Zamora, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de San Cebrián de Castro el día 22 de marzo de 2010, a las 10:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia. La publicación en el BOP de Zamora de la relación de titulares afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (C/ Antonio Lorenzo Hurtado 6, 47071, Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Zamora (Avda Requejo 25, 3ª planta, 49071, Zamora), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados, con las correcciones y actualizaciones realizadas, junto con el horario de la convocatoria, podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 23 de febrero de 2010.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Fdo.:
Jorge E. Lucas Herranz.

ID: A100012715-1